



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 113703/ STP11061-2020
PEDRO BUJATO SANABRIA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de enero de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante FALLO del primero (01) de diciembre de 2020 con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **PEDRO BUJATO SANABRIA** contra la SALA DE DESCONGESTIÓN N. 2 de la SALA DE CASACIÓN LABORAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales, tramite al que se vinculó a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de la misma ciudad, el Instituto de Seguros Sociales -hoy Colpensiones-, Industrias Colombia LTDA y las partes e intervinientes del proceso laboral rad. 080013105002-2009-00688-00.

Lo anterior con el fin de notificar a INDUSTRIAS DE COLOMBIA LTDA, y todas las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral 080013105002-2009-00688-00, y a quien interese dentro del mismo.

De igual forma copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor